



Distr.: General
8 de agosto de 2012

Español
Original: Inglés



**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**

**24ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias
que agotan la capa de ozono**
Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2012
Tema 3 b) del programa provisional de la serie de sesiones preparatorias *
**Cuestiones administrativas: informes financieros de los fondos
fiduciarios y los presupuestos del Protocolo de Montreal**

**Revisión propuesta del presupuesto aprobado del Fondo
Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las
sustancias que agotan la capa de ozono para 2012 y de los
proyectos de presupuesto para 2013 y 2014**

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría distribuye en el anexo de la presente nota una revisión propuesta del presupuesto aprobado del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono para 2012 y de los proyectos de presupuesto para 2013 y 2014.
2. Las revisiones del presupuesto para 2012, que fue aprobado en la 23ª Reunión de las Partes, se proponen con el objeto de reflejar los ajustes en los sueldos del personal del cuadro orgánico. También ponen de manifiesto los esfuerzos de la Secretaría para minimizar los costos en que incurren las Partes en aspectos relacionados con las reuniones sin documentación impresa, como son los gastos de presentación de informes y de flete. Estas revisiones no requerirán contribuciones adicionales de las Partes.
3. En cuanto a los presupuestos para 2013 y 2014, la Secretaría propone el establecimiento de un puesto de administrador del sitio web en la categoría P-2 y la reclasificación de un puesto administrativo (Servicios Generales) de apoyo a un puesto del cuadro orgánico en la categoría P-2.
4. En lo que respecta al puesto de administrador del sitio web, la Secretaría ha tomado debida nota de la instrucción administrativa de las Naciones Unidas relativa a la publicación en la Internet (ST/AI/2001/5), en la que se dispone que a cada sitio y página principal de las Naciones Unidas en la Internet se designará un funcionario de las Naciones Unidas en calidad de administrador del sitio. En la práctica, la Secretaría mantiene varios sitios web para las Partes, a saber: el sitio web principal de Nairobi (<http://ozone.unep.org>); una página espejo en Montreal (<http://montreal-protocol.org>); la página dedicada a las reuniones sin documentación impresa (<http://conf.montreal-protocol.org>); y un servidor web para procedimientos internos, como la administración del registro de participantes en las

* UNEP/OzL.Pro.24/1.

reuniones. Pese a que, durante años, ha tratado de evitar tener un administrador del sitio web dedicado a esa tarea y se ha apoyado en cambio en los servicios y la experiencia de su Oficial informante principal, además de recabar la ayuda del personal del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, la Secretaría ha llegado a la conclusión de que no puede prestar los servicios esenciales que necesitan las Partes sin tener una persona dedicada a administrar el sitio web. Las razones son diversas: primeramente, como es de conocimiento de las Partes, la Secretaría se está apoyando cada vez más en los servicios en la web para archivar y transmitir a las Partes información vital, documentación de las reuniones y prestar otros servicios. En segundo lugar, dado que el número de Partes sigue aumentando y considerando el volumen de tareas adicionales de suministro de información que se han pedido (como la relacionada con la distribución de informes sobre exportación a todos los países importadores), se hace cada vez más necesario que el administrador de datos y el equipo que trabaja con él se concentren en las cuestiones relacionadas con los datos. Por último, pese a la asistencia del personal técnico del Fondo Multilateral, que mucho agradecemos, y que ayuda a la Secretaría en cuestiones relacionadas con la tecnología, la intensidad que ha cobrado la celebración de reuniones sin documentación impresa ha obligado a recurrir cada vez más a la ayuda del administrador de la base de datos en cuestiones relacionadas con la tecnología. Por lo antedicho, la Secretaría considera decisivo hacerse eco de las orientaciones impartidas por las Naciones Unidas y contar con un funcionario más que trabaje a tiempo completo en la administración de las operaciones técnicas y el mantenimiento de los sitios. De ahí que se proponga, para consideración de las Partes, la solicitud de un nuevo puesto para mantener los servicios que las Partes merecen. La asignación presupuestaria para este puesto en 2013 se ha establecido en el 25% del costo anual, ya que se prevé que el nombramiento para este puesto solo se pueda producir durante el último trimestre de ese año, después que se haya completado el proceso habitual de establecer el puesto y contratar al funcionario. En el presupuesto para 2014 se incluye el costo total del puesto.

5. El segundo ajuste propuesto en cuanto a personal que se propone a las Partes para su examen es la reclasificación de un puesto de auxiliar administrativo (puesto 1308) de G-7 a P-2. La dependencia administrativa es el centro de todas las operaciones de la Secretaría. Durante años, su labor se ha ido incrementando en la administración de sus recursos humanos y financieros solo para la prestación de todos los servicios relacionados con viajes para la participación de representantes de los países en desarrollo y los miembros de los grupos de evaluación en las reuniones de las Partes y del Grupo de Evaluación, la supervisión de la labor relacionada con los servicios de conferencias, algunas actividades de movilización de recursos y las necesidades de presentación de informes concomitantes, así como la labor administrativa adicional relacionada con las reuniones sin documentación impresa. La mayor parte de las actividades administrativas y financieras de las Naciones Unidas tienen que ser certificadas en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) por un funcionario del cuadro orgánico antes de que las actividades puedan seguir adelante. Dado que la responsabilidad de certificación recae en estos momentos en un solo funcionario, se considera esencial contar con un segundo funcionario en la dependencia administrativa que asuma parte del volumen de trabajo de certificación. Esta reclasificación no tendría consecuencias financieras para las Partes, ya que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) podría financiarla con cargo a los gastos de apoyo a los programas. En las notas explicativas que figuran en los proyectos de presupuesto se exponen los fundamentos para su cálculo.

6. En todo este documento, cualquier referencia a dólares (\$), se refiere a dólares de los Estados Unidos.

Anexo

Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono: revisión propuesta del presupuesto aprobado para 2012 y de los proyectos de presupuesto para 2013 y 2014

		m/t	2012 (\$)	m/t	2013 (\$)	2014 (\$)
10	COMPONENTE PERSONAL DE PROYECTOS					
1100	Personal de proyectos					
1101	Secretario Ejecutivo (D-2) (compartido con el Convenio de Viena (CV))	6	166 000	6	170 980	185 980
1102	Secretario Ejecutivo Adjunto (D-1)	12	302 538	12	311 614	320 962
1103	Oficial jurídico superior (P-5)	12	208 711	12	214 972	214 972
1104	Oficial superior de asuntos científicos (P-5) (compartido con el CV)	6	110 000	6	113 300	116 699
1105	Oficial administrativo superior (P-5) (sufragado por el PNUMA)		0		0	0
1106	Oficial de programas (Sistema y tecnología de la información - P-4)	12	154 618	12	159 257	164 035
1107	Oficial de programas (Comunicación e información - P-3) (sufragado con cargo al CV)	12	0	12	0	0
1108	Oficial de programas (Supervisión y cumplimiento - P-4)	12	193 640	12	199 449	205 432
1109	Administrador del sitio web (P-2)			12	25 000	100 000
1199	Total parcial		1 135 507		1 194 572	1 308 081
1200	Consultores					
1201	Asistencia en la presentación y análisis de datos y en la promoción de la aplicación del Protocolo		75 000		75 000	75 000
1299	Total parcial		75 000		75 000	75 000
1300	Apoyo administrativo					
1301	Auxiliar administrativo (G-7) (compartido con el CV)	6	21 888	6	22 545	23 221
1302	Auxiliar administrativo (G-6)	12	28 350	12	29 768	31 256
1303	Auxiliar de programas (G-6) (sufragado con cargo al CV)	12	0	12	0	0
1304	Auxiliar de programas (Datos)(G-6) (compartido con el CV)	6	18 452	6	19 375	19 375
1305	Auxiliar de investigación (G-6) (compartido con el CV)	6	16 295	6	16 295	16 295
1306	Auxiliar de gestión de la información (G-6)	12	28 387	12	29 239	29 239
1307	Auxiliar de datos (Auxiliar de sistemas de información computarizada) (G-7)	12	44 704	12	47 386	47 386
1308	Auxiliar administrativo - Fondo (G-7) (sufragado por el PNUMA - se propone la reclasificación a P-2)	12	0	12	0	0
1309	Auxiliar de equipos /Auxiliar de logística (G-4) (sufragado por el PNUMA)	12	0	12	0	0
1310	Auxiliar de servicios a reuniones/Secretario superior bilingüe (G-6) (sufragado con cargo al CV)	12	0	12	0	0
1320	Personal temporario		21 300		21 300	21 300
1321	Reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta		490 000		490 000	490 000
1322	Reuniones preparatorias y de las Partes (compartido con el CV cada tres años, se aplica a las reuniones de las Partes 23ª y 27ª en el Protocolo de Montreal y a las reuniones novena y décima de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en 2011 y 2014)		500 000		500 000	350 000
1323	Reuniones de los grupos de evaluación		75 000		75 000	75 000
1324	Reunión de la Mesa		20 000		20 000	20 000
1325	Reuniones del Comité de Aplicación		111 200		111 200	111 200
1326	Reuniones de consulta del Protocolo de Montreal		10 000		10 000	10 000
1399	Total parcial		1 385 575		1 392 107	1 244 272

		m/t	2012 (\$)	m/t	2013 (\$)	2014 (\$)
1600	Viajes en comisión de servicios					
1601	Viajes del personal en comisión de servicios		210 000		210 000	210 000
1602	Viajes del personal del Servicio de Conferencias en comisión de servicios		15 000		15 000	15 000
1699	Total parcial		225 000		225 000	225 000
1999	TOTAL DEL COMPONENTE		2 821 083		2 886 679	2 852 353
20	CONTRATACIONES					
2300	Subcontrataciones ¹					
2301			57 134		0	0
2399	Total parcial		57 134		0	0
2999	TOTAL DEL COMPONENTE		57 134		0	0
30	COMPONENTE REUNIONES/PARTICIPACIÓN					
3300	Apoyo a la participación					
3301	Reuniones de los grupos de evaluación ²		400 000		450 000	420 000
3302	Reuniones preparatorias y de las Partes (el Protocolo de Montreal sufraga el costo de la participación de delegados de países que operan al amparo del artículo 5 en la 23ª Reunión de las Partes y la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes celebradas conjuntamente en 2011)		350 000		350 000	350 000
3303	Reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta		300 000		300 000	300 000
3304	Reunión de la Mesa		20 000		20 000	20 000
3305	Reuniones del Comité de Aplicación		125 000		125 000	125 000
3306	Consultas en una reunión oficiosa		10 000		10 000	10 000
3399	Total parcial		1 205 000		1 255 000	1 225 000
3999	TOTAL DEL COMPONENTE		1 205 000		1 255 000	1 225 000
40	COMPONENTE EQUIPO Y LOCALES					
4100	Equipo fungible (artículos valorados en menos de 1.500 dólares)					
4101	Material fungible diverso (compartido con el CV)		20 000		20 000	20 000
4199	Total parcial		20 000		20 000	20 000
4200	Equipo no fungible					
4201	Computadoras personales y accesorios		5 000		5 000	5 000
4202	Computadoras portátiles		5 000		5 000	5 000
4203	Otro equipo de oficina (servidor, fax, escáner, mobiliario, etc.)		5 000		5 000	5 000
4204	Fotocopiadoras		5 000		5 000	5 000
4205	Equipo y dispositivos periféricos para reuniones sin documentación impresa		10 000		5 000	5 000
4299	Total parcial		30 000		25 000	25 000
4300	Locales					
4301	Alquiler de locales de oficina (compartido con el CV)		49 440		51 870	51 870
4399	Total parcial		49 440		51 870	51 870
4999	TOTAL DEL COMPONENTE		99 440		96 870	96 870
50	COMPONENTE GASTOS DIVERSOS					
5100	Funcionamiento y mantenimiento de equipo					
5101	Mantenimiento de equipo y otros gastos (compartido con el CV)		20 000		20 000	20 000
5199	Total parcial		20 000		20 000	20 000
5200	Gastos de presentación de informes					
5201	Presentación de informes		20 000		25 000	25 000
5202	Presentación de informes (grupos de evaluación)		10 000		10 000	10 000
5203	Presentación de informes (concienciación sobre el Protocolo)		5 000		5 000	5 000
5299	Total parcial		35 000		40 000	40 000
5300	Gastos varios					
5301	Comunicaciones		20 000		20 000	20 000
5302	Fletes		25 000		25 000	25 000
5303	Capacitación		12 000		12 000	12 000

	m/t	2012 (\$)	m/t	2013 (\$)	2014 (\$)
5304 Otros gastos (Día Internacional del Ozono)		40 000		10 000	10 000
5399 Total parcial		97 000		67 000	67 000
5400 Atenciones sociales					
5401 Atenciones sociales		20 000		20 000	20 000
5499 Total parcial		20 000		20 000	20 000
5999 TOTAL DEL COMPONENTE		172 000		147 000	147 000
99 TOTAL DE GASTOS DIRECTOS DE LOS PROYECTOS		4 354 657		4 385 549	4 321 223
Gastos de apoyo a los programas (13%)		566 105		570 121	561 759
TOTAL GENERAL (incluidos los gastos de apoyo a los programas)		4 920 762		4 955 670	4 882 982
Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento con exclusión de los gastos de apoyo a los programas		0		0	0
PRESUPUESTO TOTAL		4 920 762		4 955 670	4 882 982
Reducción ³		643 829		678 737	606 049
Contribución de las Partes		4 276 933		4 276 933	4 276 933

1 De conformidad con la decisión XXII/2 y a tenor de la orientación del grupo directivo creado en virtud de esa decisión, la Secretaría suscribió un contrato con ICF International para la preparación de una evaluación del mecanismo financiero.

2 El renglón presupuestario abarca la participación de todos los expertos del GETE de manera que se pueda completar oportunamente la labor solicitada por las Partes.

3 Los niveles de reducción se establecieron con miras a que el nivel de contribuciones se mantuviera constante durante todo el año 2013.

Notas explicativas de la revisión propuesta del presupuesto del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono aprobado para 2012 y los proyectos de presupuesto para 2013 y 2014

Componente de personal 1101–1108	En los proyectos de presupuesto se utilizaron los costos indicativos de sueldos del personal del cuadro orgánico aplicables en los lugares de destino. No obstante, en los casos en que se contó con información precisa sobre los gastos de personal efectivos, las cifras se ajustaron en consecuencia, por ejemplo en los renglones presupuestarios 1102 y 1104. Normalmente las sumas no utilizadas correspondientes a un compromiso vuelven al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena.
1105	El puesto de Oficial administrativo superior sigue siendo sufragado por el PNUMA con cargo al 13% correspondiente a gastos de apoyo a los programas.
1109	La Secretaría propone, para su examen por las Partes, la creación del puesto de administrador del sitio web. La instrucción administrativa de las Naciones Unidas relativa a la publicación en la Internet (ST/AI/2001/5) estipula que cada sitio en la Internet y cada página principal de las Naciones Unidas debe tener un funcionario designado en calidad de administrador del sitio web. Dado que la Secretaría en la práctica mantiene varios sitios web, así como un servidor para procedimientos internos, es esencial en estos momentos contar con otro funcionario que tenga calificación y conocimientos prácticos en tecnología de la información para mantener la norma de servicios relacionados con el archivo de datos y el suministro de información a las Partes.
Consultores – 1201	Seguirá siendo necesaria la asistencia para la presentación y actualización de datos de las publicaciones, la traducción de los principales elementos de la página de Internet de la Secretaría del Ozono y el mantenimiento de un sistema digital plenamente vinculado en la Secretaría. Los fondos de esta partida se podrán transferir a la partida 1100 para crear o apoyar puestos del cuadro orgánico de corta duración, de ser necesario.
Personal de apoyo administrativo 1301- 1309	En el caso de los proyectos de presupuesto para 2013 y 2014 se han utilizado los costos normalizados del personal de servicios generales aplicables a Nairobi como lugar de destino.
1308	La Secretaría solicita la reclasificación del puesto de Auxiliar administrativo a un puesto del cuadro orgánico a fin de aumentar su capacidad de certificación y asegurar la continuidad de la labor en caso de ausencia del oficial certificador principal. Dado que en gran parte de la labor administrativa y financiera se utiliza cada vez más la tecnología informática, se han vuelto una necesidad los servicios de un segundo oficial que certifique y asegure que los procedimientos administrativos y financieros cumplan el Reglamento financiero y la Reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas.
1310	El puesto de secretario bilingüe se financia con cargo al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena.
Apoyo administrativo/ servicios de Conferencia 1321–1326	Se podrán transferir los fondos necesarios de los renglones presupuestarios correspondientes a servicios de conferencia (1321-1326) en caso de necesitarse para la contratación de servicios de consultores o de empresas.
	El cálculo de los actuales gastos de servicios de conferencias se ha hecho considerando los siguientes motivos y supuestos:

1321: El proyecto de presupuesto prevé una reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en Nairobi u otro lugar de celebración cada año en 2013 y 2014, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

1322: El presupuesto del Protocolo de Montreal para 2012 compartirá con el presupuesto del Convenio de Viena los gastos de servicios de conferencia de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena;

La suma presupuestada se basa en el costo estimado de celebración de la Reunión de las Partes en Nairobi en 2013 y 2014, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Todo costo adicional derivado de la celebración de las reuniones en un lugar distinto de Nairobi será sufragado por el Gobierno del país anfitrión;

1323: La asignación presupuestaria en 2013 y 2014 cubrirá los gastos de organización de reuniones anuales de los grupos de evaluación y de los comités de opciones técnicas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, junto con los gastos de comunicaciones y otros gastos varios relacionados con la labor de los miembros del Grupo que son de países en desarrollo y países con economías en transición;

1324: Para 2013 y 2014 se prevé una reunión de la Mesa cada año. Las reuniones cuentan con asignaciones para sufragar servicios de interpretación y traducción de documentos a los idiomas correspondientes en función de la composición de la Mesa;

1325: Para 2013 y 2014 se han programado al menos dos reuniones del Comité de Aplicación, con servicios de interpretación y traducción de documentos, en su caso, que se celebrarán inmediatamente antes de las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y la Reunión de las Partes de esos años;

1326: Se prevé, por lo menos, una reunión oficiosa cada año en 2013 y 2014 para facilitar la labor de asistir a las Partes y promover la ratificación del Protocolo de Montreal y sus enmiendas o su cumplimiento.

Viaje en comisión de servicios – 1601–1602

Los viajes en comisión de servicios correspondientes a 2013 y 2014 se mantienen en el mismo nivel de 2012.

Componente Reuniones/
Participación – 3300

Participación de representantes de los países en desarrollo

El presupuesto para la participación de representantes de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 en las diversas reuniones del Protocolo se ha calculado en 5.000 dólares por reunión y por representante, teniendo en cuenta los gastos de no más de una persona por país, utilizando la tarifa de clase económica más apropiada y ventajosa y las dietas diarias fijadas por las Naciones Unidas.

3301

La asignación presupuestaria solicitada en 2012 para viajes de los miembros y expertos de los grupos de evaluación y los comités de opciones técnicas que asisten a las reuniones de los grupos de evaluación se han reducido en 50.000 dólares para reflejar el nivel de gastos previstos previsto durante ese año. Se solicitarán fondos adicionales según proceda para el siguiente proceso de evaluación.

3302	En 2014, los gastos de participación total basados en unos 80 participantes que asistan a las reuniones conjuntas de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal serán sufragados por el Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal.
3303	Los gastos de participación se basan en unos 60 participantes que asistan a las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta tanto en 2013 como en 2014.
3304	Los gastos de participación se basan en una reunión de la Mesa cada año para cuatro miembros de la Mesa provenientes de países en desarrollo y países con economías en transición en cada reunión.
3305	Los gastos de participación en las dos reuniones del Comité de Aplicación cada año se basan en ocho miembros de países en desarrollo y países con economías en transición en cada reunión y un representante de cada uno de los tres o cuatro países que invite el Comité de Aplicación a cada reunión. Se ha previsto también el viaje del Presidente o del Vicepresidente del Comité de Aplicación que sea de un país que opera al amparo del párrafo 1 del artículo 5 para asistir a tres reuniones del Comité Ejecutivo al año.
3306	Se han asignado fondos para financiar la asistencia de dos participantes de los países en desarrollo y los países con economías en transición en consultas oficiosas en 2013 y 2014 sobre cuestiones de suma importancia para el Protocolo de Montreal. Se espera que esas consultas se celebren en Nairobi.
Componente Equipo y locales	
Equipo no fungible – 4203	Se ha asignado una pequeña suma para prever el aumento de la capacidad del servidor, si procede, a fin de atender la demanda de las reuniones sin documentación impresa y facilitar a la Secretaría la sustitución de equipo, de ser necesario.
Locales (alquiler) – 4300	La asignación para alquiler de locales en 2013 y 2014 se ha basado en las tarifas de alquiler de Nairobi impuestas por el Contralor de las Naciones Unidas.
Componente gastos diversos	
Gastos de presentación de informes (que incluyen edición, traducción, reproducción, publicación e impresión) – 5201–5203	Los gastos generales de presentación de informes correspondientes a la Secretaría se han calculado en esos renglones. El renglón 5201 se ha reducido al mínimo en 2012 para reflejar las economías proyectadas gracias a la reducción de la duplicación, las publicaciones y la impresión. El renglón 5202 se reserva para la presentación de informes de los grupos de evaluación. Se asigna una pequeña cantidad en el renglón 5203 para cualquier labor de edición, traducción, reproducción, publicación e impresión relacionada con las campañas de concienciación acerca del Protocolo.
Gastos varios – Comunicaciones – 5301	El control adecuado de los recursos de telecomunicaciones y el uso del correo electrónico en lugar de comunicaciones por fax permiten a la Secretaría mantener una asignación presupuestaria relativamente baja en este renglón. El renglón 5301 se está reduciendo al mínimo en 2012 para reflejar las economías proyectadas gracias al aumento de la utilización de servicios de telecomunicaciones disponibles en los sistemas computadorizados.

Capacitación – 5303	La reserva para capacitación se mantendrá para atender las necesidades de capacitación que surjan y preparar los planes de capacitación que introduzcan las Naciones Unidas como resultado de su programa de reforma permanente en materia de recursos humanos y de las directrices para la formación ininterrumpida con miras a alentar un alto rendimiento del personal.
Otros gastos (Día Internacional del Ozono) – 5304	La Secretaría del Ozono seguirá prestando asistencia a países específicos durante 2012 y 2013 para ayudarlos en sus preparativos de celebración del Día Internacional para la Preservación de la Capa de Ozono. En 2012, se aumenta este renglón en 30.000 dólares respecto de la cifra original de 10.000 dólares para incrementar los fondos que se necesitaron para la celebración del Día Internacional del Ozono y el 25° aniversario del Protocolo de Montreal a nivel nacional.
